



CONVOCATORIA ERASMUS+ 2019-2020

Resolución rectoral de 23 de abril de 2019 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que:

1º.- Se acuerda hacer pública la lista definitiva de estudiantes seleccionados, suplentes y excluidos, en el marco del Programa ERASMUS+ financiado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), según convocatoria anunciada en el BICI nº 13 de 14-enero de 2019, mediante resolución rectoral de 14/01/2019.

2º.- El listado de estudiantes referido en el punto 1 se denomina ANEXO I_DEF_2019-20.

3º.- Esta resolución se publicará en la página web del Vicerrectorado de Política Institucional y Relaciones Internacionales y en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

4º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Madrid a 24 de abril de 2019

EL RECTOR,

P.D. (Resolución 15 de enero de 2019, BOE nº17 de 19 de enero de 2019)

M^a Esther Souto Galván

Vicerrectora de Política Institucional y Relaciones
Internacionales